



FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Ordinario el día 6 de octubre de 2018.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **sábado 6 de octubre de 2018 a las 10:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

3.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "ACTUACIONES EN EDIFICIO CASA DE LA ROSA" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

5.- CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.

6.- APROBACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL AFECTO AL SERVICIO DE OBRAS MUNICIPALES.

7. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 2º TRIMESTRE DE 2018.

8.-MOCIONES.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretario-Interventor accidental, doy fe.

